

INFORME DE COMISIARIO

Guayaquil, Marzo 14 del 2016

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS PISCIFRANZ S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

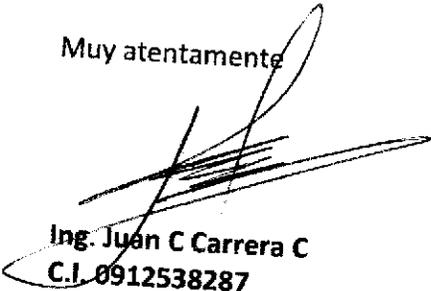
De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias en mi calidad de Comisario de la Compañía PISCIFRANZ S.A., doy cumplimiento a mi deber de informarles que he procedido a examinar los Estados Financieros de la compañía, por el Ejercicio Económico que inició el 1 de Enero del 2015 y terminó el 31 de Diciembre del 2015, con las siguientes conclusiones:

1. La Compañía ha cumplido con normas legales, y demás contenidas en los Estatutos y Reglamentos Internos, así como las Resoluciones de la Junta General y Directorio;
2. El Control Interno de la Compañía es adecuado, es importante indicar que la administración de la Compañía está preocupada en documentar y actualizar políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas, con el fin de asegurar que los posibles riesgos se hallen cubiertos con salvaguardas;
3. Los ingresos generados desde su inicio del presente ejercicio económico, son por la actividad normal de la Compañía y los gastos incurridos hasta el 31 de Diciembre del 2015, se han venido registrando de acuerdo a las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA**.
4. En mi opinión, las cifras de los Estados Financieros al cierre del Ejercicio Económico del año 2015 que inició el 1 de Enero del 2015 y terminó el 31 de Diciembre del 2015, son consistentes con los Registros Auxiliares de Contabilidad y presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía PISCIFRANZ S.A., al 31 de Diciembre del 2015.
5. De acuerdo al Estado de Resultado del Ejercicio del año 2015, la utilidad neta es de USD \$ 14.539,21 generando un Impuesto causado de USD \$ 4.100,80 después de Participación de trabajadores cuyo valor es de USD \$ 3.289,41
6. Es importante considerar que en el ejercicio económico del año 2015 hay una disminución de la utilidad en relación al periodo 2014 esta se debió básicamente a la disminución en el precio del camarón y a la elevada tasa de mortalidad que hubo en el periodo 2015.

7. La Compañía no presentó ninguna situación fuera de lo común durante el ejercicio mencionado que hubiera hecho necesaria la Convocatoria Especial a una Junta General de Accionistas, y

8. De acuerdo a lo anteriormente expresado, pudo concluir que los Estados Financieros muestran la realidad financiera y de la gestión operacional de la compañía.

Muy atentamente



Ing. Juan C Carrera C
C.I. 0912538287